

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.085

RETIRO, 12 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 052 de fecha 11 de abril de 2011, de Directora Secpla;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1º **Páguese**, viático parcial al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por la Directora Secretaria Comunal de Planificación;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
ROBERTH RAVANAL CORTES Run. Nº 15.467.503-5 Profesional Secpla Grado 11º	15/03/2011	A Talca, por cometido ordenado por la Directora Secpla, por Proyectos presentados a fondos externos.-

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep